



Provincia del Neuquén
Las Malvinas son Argentinas

Número:

Referencia: EX-2022-01885016- -NEU-POLICIA - LICITACIÓN PÚBLICA RACIONAMIENTO ELABORADO - UNIDADES DE DETENCIÓN N° 21, N° 22, N° 6, N° 14 Y N° 15-

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2022-01885016- -NEU-POLICIA y el Expediente Físico N° 1410-000952/2022 del registro de la Mesa General de Entradas y Salidas de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante los expedientes consignados en el Visto, se tramita la adquisición de racionamiento elaborado de comida destinado a los detenidos alojados en las Unidades de Detención N° 21 y N° 22 y Comisarías N° 6, N° 14 y N° 15 de la localidad de Cutral Có, Provincia del Neuquén;

Que las raciones constan de desayuno, almuerzo y cena, siendo éstas comunes y especiales para aquellas personas que padecen diabetes, insulino-dependientes y afectados por el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH);

Que resulta necesaria la adquisición doce mil seiscientos cuarenta y ocho (12.648) viandas, a fin de dar cumplimiento a las garantías de la Ley de Ejecución de la Pena Privativa de la Libertad 24.660;

Que obra en las constancias del expediente, Pedido de Suministro N° 6338, con las especificaciones pertinentes de los insumos a adquirir, como anexo del mismo;

Que las modalidades de entrega serán en un plazo de ciento veinticuatro (124) días, a partir de la recepción de la Orden de Compra, y su modalidad será a través de entregas “parciales diarias”;

Que el monto de la contratación se estima en la suma de pesos dieciocho millones novecientos setenta y dos mil con 00/100 (\$ 18.972.000,00), por lo que resulta necesario realizar un llamado a licitación pública;

Que se cuenta con la partida presupuestaria correspondiente, a la cual se afectará la erogación pretendida;

Que han tomado debida intervención la Dirección de Administración y la Asesoría Letrada General, ambas de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, y la Dirección Provincial de Legal y Técnica de la Secretaría de Seguridad;

Que por lo expuesto, corresponde proceder a la emisión de la presente norma, autorizando el llamado a

licitación pública, de acuerdo a lo establecido en los artículos 1° inciso a) y 2° inciso a) del Decreto DECTO-2022-1679-E-NEU-GPN, en concordancia con la Ley de Administración Financiera y Control 2141;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1°: **AUTORÍZASE** a la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, a efectuar el llamado a licitación pública, cuya numeración determinará en su momento el sistema SA.FI.PRO., para la adquisición de racionamiento elaborado de comida, compuesto por desayuno, almuerzo y cena, destinado a los detenidos alojados en las Unidades de Detención N° 21 y N° 22 y Comisaría N° 6, N° 4 y N° 15 de la localidad de Cutral Có, Provincia del Neuquén, por un período aproximado ciento veinticuatro (124) días, a partir de la recepción de la Orden de Compra.

Artículo 2°: **APRUEBASE** el modelo de pedido de presupuesto y el pliego de bases condiciones generales y particulares, por las que se registrará el llamado a licitación pública, que como documento **PLIEG-2022-01910616-NEU-FINAN#POL**, forma parte de la presente norma.

Artículo 3°: **FACÚLTASE** a la División Contrataciones del Departamento de Finanzas de la Dirección de Administración dependiente de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, a fijar la fecha, hora y lugar del acto de apertura de sobres correspondiente a la licitación pública indicada en el artículo 1° de la presente norma.

Artículo 4°: Por la División Contrataciones del Departamento de Finanzas de la Dirección de Administración dependiente de la Jefatura de Policía de la Provincia del Neuquén, designense los integrantes de la Comisión de Preadjudicación, de conformidad con el artículo 39° del Decreto N° 2758/95 – Reglamento de Contrataciones de la Provincia del Neuquén.

Artículo 5°: El gasto que demande el cumplimiento de la presente norma será atendido con cargo a las siguientes partidas del Presupuesto General:

Ejercicio 2022

JUR	SA	UNR	CP-1	CP-2	CP-3	FIN	FUN	SFUN	INC	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	Importe
02	D	03	36	00	00	02	02	00	02	01	01	00	1111	\$ 4.743.000,00

Ejercicio 2023

JUR	SA	UNR	CP-1	CP-2	CP-3	FIN	FUN	SFUN	INC	PPAL	PPAR	SPAR	FUFI	Importe
02	D	03	36	00	00	02	02	00	02	01	01	00	1111	\$ 14.229.000,00

Por un monto aproximado de pesos dieciocho millones novecientos setenta y dos mil con 00/100 (\$18.972.000,00).

Artículo 6°: **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y en el sitio web oficial de la Provincia del Neuquén, el presente llamado a licitación pública, de acuerdo al reglamento vigente.

Artículo 7°: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Jefe de Gabinete.

Artículo 8°: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.

